

HISTORIA DEL PACTO DE LA MONCLOA EN MATERIA EDUCATIVA

Con ocasión de la reunión del Comité Federal del PSOE, de fuente socialista se ha sabido el camino seguido por el pacto de la Moncloa en materia educativa. Fue así:

Lo que propuso el Gobierno

1. Establecer un orden de prioridades, por niveles educativos, para alcanzar la escolarización total (EGB, preescolar y bachillerato).
2. Revisión profunda general de los gastos en materia de enseñanza.
3. Un programa de escolarización consistente en la creación, con cargo a un crédito

complementario de 40.000 millones de pesetas, de los siguientes puestos escolares: 200.000 de preescolar, 400.000 de EGB y 100.000 de bachillerato (otras fuentes dijeron en su día que el Ministerio de Educación quería construir 120.000 puestos de BUP y que le recortaron en el pacto 20.000).

Lo que propuso el PSOE

1. Incrementar el número de puestos a crear, teniendo en cuenta que <Je los 40.000 millones de pesetas se habían previsto 14.000 para gastos de funcionamiento de los nuevos centros y que esta partida era innecesaria, dada la fecha previ-

sible de puesta en marcha de dichos centros.

2. Establecer la gratuidad total en los centros estatales, eliminando las "permanencias" y estableciendo una retribución compensatoria para el profesorado que las percibe; supri-

miendo los pagos complementarios por transporte y comedor escolar en los niveles obligatorios; examinando la posibilidad de proporcionar libros de texto gratuitamente a los alumnos de los niveles obligatorios.

3. Revisar en profundidad el sistema de subvenciones a los centros no estatales, exigiendo el estricto cumplimiento de las normas que deben cumplir los centros subvencionados al 100 por 100; ofreciendo a los centros subvencionados la posibilidad de acogerse a las subvenciones al 100 por 100 o, en caso contrario, la retirada de las mismas.

4. Aprobación de un estatuto de los centros subvencionados en el que se prevea la participación de profesores, padres de alumnos y entes municipales en la gestión de los mismos.

5. Desarrollar la democratización general del sistema educativo. Definición de un estatuto del profesorado. Mejoras de la calidad de la enseñanza. Homogeneidad técnica entre los centros estatales y no estatales.

6. Incorporación de las lenguas y contenidos culturales de las distintas nacionalidades y regiones en los niveles educativos obligatorios y reciclaje de los enseñantes.

7. Colaboración entre el Gobierno y las entidades autonó-

micas para la ejecución "ti los acuerdos de la Moncloa en materia educativa.

8. Necesidad de una eficaz política para la obtención de suelo urbano con destino a nuevas construcciones.

Lo que resultó en el acuerdo final

1. Mantener el número de puestos escolares de nueva creación previsto en el documento del Gobierno.

2. Compromiso genérico de considerar el problema de la gratuidad en los centros estatales.

8. Compromiso de proceder a una revisión profunda del sistema de subvenciones.

4. Compromiso de proceder a la aprobación de un estatuto de los centros subvencionados en el que se prevea la participación de los centros, singularmente padres de alumnos y profesorado, y atienda a la función, necesidades y condiciones de tales centros.

5. Desarrollo de la democra-

tización general del sistema educativo. Definición de un estatuto del profesorado. Mejoras en la calidad de la enseñanza. Homogeneidad técnica entre centros estatales y no estatales.

6. Incorporación de las lenguas y contenidos culturales de las distintas nacionalidades y regiones en los niveles educativos obligatorios y reciclaje de los enseñantes.

7. Colaboración entre el Gobierno y las entidades autonómicas para la ejecución de los acuerdos de la Moncloa en materia educativa.

8. Necesidad de una eficaz política para la obtención de suelo urbano con destino a nuevas construcciones.